

N° 2719

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 100 de Lunes 29-05-17

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 115

REGLAMENTOS

**AGRICULTURA Y GANADERÍA-INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL INTA

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

REGLAMENTO DEL FONDO DE AHORRO, RETIRO Y GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES DEL
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (F.A.R.G)

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REGLAMENTO DE COMITÉS CONSULTIVOS DE ENLACE

[PODER EJECUTIVO](#)

[RESOLUCIONES](#)

[DOCUMENTOS VARIOS](#)

[REGLAMENTOS](#)

[NOTIFICACIONES](#)

[PODER JUDICIAL](#)

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clíc)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

DECRETOS EJECUTIVOS

N° 40297-H

Artículo 1º—Ampliése para el Fondo Nacional de Becas (FONABE), el gasto presupuestario máximo para el año 2017, establecido de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 39613-H, publicado en el Alcance N° 46 a *La Gaceta* N° 61 de 30 de marzo de 2016 y sus reformas, en la suma de ₡186.580.885,24 (ciento ochenta y seis millones quinientos ochenta mil ochocientos ochenta y cinco colones con veinticuatro céntimos), para ese período.

N° 40369-C

REFORMA AL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE SERVICIO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

N° 40374 – MAG

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO EJECUTIVO N° 31817-MAG DEL 27 DE FEBRERO DEL 2004, PUBLICADO EN *LA GACETA* N° 119 DEL 18 DE JUNIO DEL 2004 Y SUS REFORMAS

N° 40395-C

MODIFÍQUESE EL DECRETO EJECUTIVO N° 37768-C DEL ESPACIO CULTURAL LA LIBERTAD

- DECRETOS
- N° 40297-H
- N° 40369-C
- N° 40374 - MAG
- N° 40395-C
- ACUERDOS
- MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
- MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA
- MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO
- MINISTERIO DE CULTURA y JUVENTUD
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR
- RESOLUCIONES

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DOCUMENTOS VARIOS

- DOCUMENTOS VARIOS
 - GOBERNACIÓN Y POLICÍA
 - AGRICULTURA Y GANADERÍA
 - EDUCACIÓN PÚBLICA
 - TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
-

JUSTICIA Y PAZ

REGLAMENTOS

AGRICULTURA Y GANADERÍA- INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS ESPECIALES Y
CONSULTORIAS

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL

REGLAMENTO DE TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA
NACIONAL.

REGLAMENTO DE ENTORNOS VIRTUALES PARA EL APRENDIZAJE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA
NACIONAL.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

APROBACIÓN DISPOSICIONES EN CUANTO AL INTERNADO UNIVERSITARIO

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

REFORMAS AL REGLAMENTO DE BIENES E INVENTARIOS

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA HIPNOSIS CON FINES TERAPÉUTICOS EN SERES
HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ

REFORMA REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FONDOS DECAJA CHICA DE LA
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE SAN JOSÉ

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACION Y EL PAGO DE EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

- REGLAMENTOS
 - AGRICULTURA Y GANADERÍA
 - UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL
 - CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
 - INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 - AVISOS
-

MUNICIPALIDADES

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
 - UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 - PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
 - OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS
-

AVISOS

AVISOS

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES

Convocatoria asamblea general extraordinaria CXXVIII

El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes convoca a sus miembros a la Asamblea General Extraordinaria CXXVIII por realizarse el sábado 17 de junio del 2017 a las 12:00 m. d. en primera convocatoria.

Lugar: Salón de eventos, Centro de Recreo Colypro sito en Desamparados de Alajuela.

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

COMUNICA QUE:

La Junta de Gobierno en la sesión ordinaria del 17 de mayo de 2017, acuerda lo siguiente:

Comunicar a los médicos y al público en general, que conforme a la resolución de la Dirección General de Servicio Civil DG-035-2017, del 09 de marzo de 2017, a partir del día 1 de enero

del 2017 el salario base para profesionales en medicina (públicos y privados) y las tarifas por concepto de honorarios profesionales son los siguientes:

Salario Base G-1: ₡874 000 (Médico General)

Salario Base G-2: ₡980 595 (Médico Especialista)

Consulta de Médico General en consultorio privado, por primera vez	2.5% del salario base de un G1 = ₡ 21 850
Consulta de Médico Especialista en consultorio privado, por primera vez	4% del salario base de un G2= ₡39 223.8
Consulta de Médico General + Certificado médico en consultorio privado	3,75% del salario base de un G1= ₡32 775
Consulta de Médico Especialista + Certificado Médico en consultorio privado.	5,25% del salario base de un G2= ₡51 481.23
Consulta Médica de seguimiento siempre que ésta sea por una misma patología y en un lapso no mayor a 30 días naturales	Sin costo alguno
	50% del valor de la consulta por primera vez, ya sea de Médico General o Especialista según corresponda
	El valor total de la consulta por primera vez ya sea de Médico General o Especialista según corresponda y si así lo considera el médico
Visita domiciliaria para Médico General	4% del salario base de un G1= ₡34 960
Visita domiciliaria para Médico Especialista	5.5% del salario base de un G2= ₡53 932.72
Visita domiciliaria para Médico General más certificado médico	5,25% del salario base de un G1= ₡45 885
Visita domiciliaria para Médico Especialista más certificado médico	6,75% del salario base de un G2= ₡66 190.16
Certificado de defunción	7% del salario base de un G1= ₡67 180
Certificado de licencia para conducir	Precio único ₡20 000

<p>Medicina Privada (Incluye Medicina de Empresa)</p> <p>Salario base G-1 o G-2 según corresponda más lo establecido en la Ley 6836:</p> <p>Antigüedad 5.5% de la base por año</p> <p>Consulta Externa 22%</p> <p>Incentivo de Zona Rural</p> <p><u>El salario total se calcula de acuerdo a lo establecido en la Ley 6836</u></p>	<p>G-1: ₡1 124 925.4</p> <p><u>Ejemplo de médico general con un año de antigüedad, laborando en GAM</u></p>
	<p>G-2: ₡1 262 123.82</p> <p><u>Ejemplo de médico especialista con un año de antigüedad, laborando en GAM</u></p>
<p>Medicina Privada, valor por hora (incluye Medicina de Empresa)</p>	<p>Médico General</p> <p>4,86% del salario base de un G1</p> <p>₡42 476.4</p>
	<p>Médico Especialista</p> <p>6% del salario base de un G2=</p> <p>₡58 835.7</p>
<p>Hora de docencia médica</p>	<p>Grado</p> <p>Médico General: 1.3% del salario base de un G1= ₡11 362 por hora</p> <p>Médico Especialista: 1.5% del salario base de un G2= ₡14 708.92</p>
	<p>Pos grado</p> <p>Médico General: 1.5% del salario base de un G1= ₡13 110 por hora</p> <p>Médico Especialista: 1.8% del salario base de un G2= ₡17 650.71 por hora</p>
Honorarios Profesionales por Peritaje Médico	
Criterio	Honorarios

Informe Médico Pericial (asesoría), sin valoración del paciente. Sin asistencia al juicio.	12.10% del Salario base de un G1= ¢105 754
Informe Médico Pericial (asesoría), con valoración del paciente (Valoración del expediente, valoración física y el informe) Sin asistencia a juicio.	18.20% del Salario base de un G1= ¢159 068
Asistencia a Juicio	Médico General: 4,86% del salario base de un G1= ¢42 476.4 por hora
	Médico Especialista: 6% del salario base de un G2= ¢58 835.7 por hora

o CONVOCATORIAS

AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DEL PODER JUDICIAL

CONCURSO Nº 07-2017

La Dirección de Gestión Humana, con el fin de nombrar en propiedad puestos vacantes, invita a las personas interesadas a participar en el concurso interno, para las siguientes clases de puestos:

Perito(a) Auditor(a) y Auditor(a) Supervisor(a)

Forma de participar, requisitos y otros detalles del concurso se pueden acceder en la siguiente dirección electrónica:

Por Internet:

<http://www.poder-judicial.go.cr/gestionhumana/index.php/msrs-info/msrs-concursos/vigentes>

Por Intranet:

<http://intranet/gestionhumana/index.php/msrs-info/msrs-concursos/vigentes>

Periodo de inscripción:

Inicia: 29 de mayo de 2017

Finaliza: 09 de junio de 2017

CONCURSO N° 09-2017

La Dirección de Gestión Humana, con el fin de nombrar en propiedad puestos vacantes, invita a las personas interesadas a participar en el siguiente concurso interno por antecedentes, para la siguiente clase de puesto:

MÉDICO(A) JEFE (A) DE SECCIÓN

Forma de participar, requisitos y otros detalles del concurso se pueden acceder en la siguiente dirección electrónica:

Por internet:

<http://www.poderjudicial.go.cr/gestionhumana/index.php/msrs-info/msrs-concursos/vigentes>

Por intranet:

<http://intranet/gestionhumana/index.php/msrs-info/msrs-concursos/vigentes>

Período de inscripción: Inicia: 29 de mayo del 2017 Finaliza: 9 de junio del 2017 Horario de atención al público: Lunes-viernes de 7:30 a. m. a 12:00 m. d. y de 1:00 p. m a 4:30 p. m
--

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)